

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA ESCAMILLA SÁMANO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 2.5 AÑADIENDO LA FRACCIÓN LV BIS DEL ARTÍCULO 2.286 AÑADIENDO LA FRACCIÓN IX, LA REFORMA AL ARTÍCULO 4.17 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 4.56 TODOS DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 2.263, AÑADIENDO LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 4.17 Y SE AÑADE LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 4.45, TODOS DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBERO DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Compañeros diputados. Saludamos a los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales; así como de Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático.

Agradezco la disposición de la diputada María de Lourdes Garay Casillas, Presidenta de la Comisión de Protección Ambiental.

Les recuerdo a todas y a todos ustedes que seguimos en análisis de mesas de trabajo de estas comisiones unidas, reconozco la voluntad de la Junta de Coordinación Política para que continuemos con el trabajo de análisis de estas siete iniciativas que habremos de abordar el día de hoy en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En esta reunión trataremos dos temas que han cobrado relevancia en la opinión pública en los últimos años, como es la protección de los animales de compañía y la prohibición de materiales plásticos como popotes y bolsas.

Estoy segura que el debate al interior de estas comisiones legislativas habrá de traducirse en mejores leyes para las y los mexiquenses y si ustedes me lo permiten vamos a dar inicio a esta agenda de trabajo, les quiero comentar que bueno, cuatro iniciativas con la comisión de cambio climático, se asemejan, entonces, no vamos de corrido para leer las cuatro iniciativas y ya después cada uno que quiera participar; pero en conjunto de las cuatro iniciativas, si así me lo permiten.

Esta Presidencia expresa su agradecimiento a las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección ambiental y Cambio Climático. Y que invariablemente han atendido a las convocatorias para la celebración de las reuniones como la que ahora estamos llevando a cabo, muchas gracias a todas y a todo ustedes por su asistencia; de igual forma saluda y da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos distingue con su presencia, bienvenidos a este recinto legislativo, la Casa del Pueblo.

Con el propósito de iniciar la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático. Y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Como lo ha solicitado la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las comisiones legislativas unidas para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Cabe mencionar que los diputados asuntos presentaron justificante.

Del listado de asistencia se advierte la existencia del quórum por lo que resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada Secretaria, se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día lunes veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve.

En términos de lo preceptuado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público; dé cuenta la Secretaría de la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Honorables Integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, la propuesta de orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el libro sexto del Código Para la Biodiversidad del Estado de México; Presentada por la diputada Brenda Escamilla Sámano, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 2.5 añadiendo la fracción LV Bis del artículo 2.286 añadiendo la fracción IX, la reforma al artículo 4.17 y se adiciona el artículo 4.56 todos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Presentada por Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

3. Análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 2.263, añadiendo la fracción XVIII del artículo 4.17 y se añade la fracción XVI al artículo 4.45, todos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Presentada por Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

4. Análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Código para la Biodiversidad del Estado de México, Presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia, pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que sea dado, con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La propuesta ha sido aprobada, por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Secretaria, también el día de hoy le damos la bienvenida al diputado Juan Maccise Naime, como diputado asociado de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Para sustanciar el punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite comunicar que en su oportunidad, con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen en su caso, iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el Libro Sexto del Código Para la Biodiversidad del Estado de México; Presentada por la diputada Brenda Escamilla Sámano, en Nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En consecuencia, pido a la Secretaría dé lectura a la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Diputados Secretarios de la Legislatura del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 fracción II, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, fracción XXVIII y XXX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; por su digno conducto la que suscribe diputada Brenda Escamilla Sámano del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; someto a la consideración de esta Legislatura la presente iniciativa de decreto por el que se adiciona el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con sustento en lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

DECRETO NÚMERO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan los artículos 6.8, 6.9, 6.18, 6.32 y 6.38 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, para que quede como sigue:

Artículo 6.8.- ...

VII.- Crear y operar el padrón de las Asociaciones Protectoras de Animales; Asociaciones y Colegios Veterinarios Zootecnistas: Federaciones Relativas y de Organizaciones Sociales, dedicadas al mismo objeto el padrón de animales del Estado de México, así como el Registro de Animales de Compañía Extraviados, RACE, en el Estado de México.

Artículo 6.9.- ...

I.- Establecer y regular los Centros de Bienestar Animal o Clínicas Hospitalarias de su competencia.

...

III.- Proceder a capturar animales abandonados y callejeros en la vía pública o en el campo, respectivamente, en los términos del presente libro y canalizarlos a los Centros de Bienestar Animal o Clínicas Hospitalarias o a las Asociaciones Protectoras de Animales, legalmente constituidas para su atención inmediata y canalización apropiada al caso.

Artículo 6.18.- El trato digno y respetuoso a los animales en los Centros de Bienestar Animal, Clínicas Hospitalarias.

...

Artículo 6.32. ...

...

Los particulares deberán inscribir a sus mascotas en el padrón de animales domésticos del Estado de México y en caso de pérdida, robo o extravío, en el Registro de Animales de Compañía Extraviados en el Estado de México.

...

Artículo 6.38.- El dueño podrá reclamar a su mascota que haya sido remitida a cualquier Centro de Bienestar Animal, Clínicas Hospitalarias, dentro de los tres días hábiles siguientes a su captura, debiendo comprobar su propiedad o posesión mediante documento expedido en el padrón de animales domésticos del Estado de México o cualquier documento que acredite la legítima propiedad o llevar testigos que bajo protesta de decir verdad, ante la autoridad testifiquen la auténtica propiedad o posesión de la mascota del reclamante.

...

Es responsabilidad de los Centros de Bienestar Animal, Clínicas Hospitalarias o cualquier institución que los ampare temporalmente, alimentar adecuadamente y dar de beber agua limpia a todo animal que se retenga.

La función de estos centros será cuidar a los animales que se encuentran en situación de desamparo; asimismo durante su estancia los animales podrán ser esterilizados y se les deberá colocar un chip para que la autoridad municipal pueda contar con un control de dicha población animal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la “Gaceta del Gobierno”.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a este decreto.

CUARTO.- La Secretaría deberá expedir en un plazo no mayor a 60 días hábiles, las adecuaciones al Reglamento del Libro Sexto del Código Para la Biodiversidad del Estado de México.

QUINTO.- La Secretaría en coordinación con los ayuntamientos a través de sus direcciones de ecología o equivalentes e instancias correspondientes en el marco de sus respectivas atribuciones, implementarán y actualizarán periódicamente el registro de animales y de compañía extraviados de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto se emitan en las disposiciones reglamentarias.

Lo tendrá por entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Continuando con el punto número 1 damos inicio al análisis de la iniciativa y esta Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra, no sin antes también si la diputada Brenda Escamilla Sámano que es integrante de la Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático y además proponente, nos quiere hacer algunos comentarios respecto a su iniciativa.

Como numero 1 sería la diputada Brenda Escamilla Sámano.

Tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla Sámano. Adelante.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Gracias Presidenta.

Buenas tardes a todos los compañeros.

Solamente decirles que este problema no es solamente de mi municipio, que es Tlalnepantla de Baz, sino es en todo el Estado de México, que creo que es un problema que sigue día con día y apelaría a su buen juicio para que pudieran secundar esta iniciativa, además de hacerle las adecuaciones que crean pertinentes, para que esta se nutra y pueda pasar hacer un análisis, pero que también pase a ser parte ya del Código de Biodiversidad y además comentarles que hay un incremento en el presupuesto medio ambiente, entonces lo que haría que se pudiera lograr y llevar

a cabo el Centro de Bienestar Animal y de verdad compañeros, pues de que estoy abierta a todas sus inclusiones para que pueda pasar esto y sea en beneficio de todos los mexiquenses.

Muchas gracias a todas y a todos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Brenda Escamilla Sámano.

Tiene el uso de la voz la diputada María Elizabeth Millán García.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidenta diputada.

Saludo a todos mis compañeros, a los medios de comunicación.

En lo personal me parecería adecuado formar el Registro de Animales de Compañía Extraviados en el Estado de México, de hecho estoy hablando de todas las reformas que en si se circunscriben a forma el Centro de Registro de Animales de Compañía Extraviados y a formar el Centro de Bienestar Animal, voy a dar mi opinión sin detenerme en los artículos, más o menos tratan de esto, son las dos situaciones.

Digo que me parecería adecuado formar el Registro de Animales de Compañía Extraviados en el Estado de México, por sus siglas RACE y felicito a la diputada proponente por su sensibilidad; sin embargo en un estado que contiene los cuatro municipios con más cantidad de personas en situación de pobreza a nivel nacional y donde el 47.9 de los mexiquenses vive con alguna carencia social y no tiene los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades y donde la mayoría de la población no tiene los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades, la mayoría de la población no registra para empezar a sus mascotas en el Padrón de Animales Domésticos del Estado de México y este padrón ya existe.

Este registro de animales de compañía extraviados me temo que sería impráctico, siendo realista y entendiéndose, no estoy en contra de las medidas de protección animal, que ya están muy bien establecidas en el Libro Sexto del Código de Biodiversidad en el Estado de México, pero creo que sería mejor aprovechar la energía y los recursos de los ayuntamientos en campañas de concientización a la comunidad de lo que nuestras leyes dictan sobre el cuidado de los animales y la protección que les debemos a ellos, lo perjudicial de la crueldad hacia los animales y las medidas sanitarias y humanitarias para los que sirven de alimento o ayudan al trabajo a las personas.

Por otro lado si son pocos en la actualidad los dueños que inscriben a sus mascotas en el padrón, menos serán los que reporten el extravío de las mismas. Desde mi punto de vista, se corre el riesgo al formar un registro de burocratizar un servicio que muy pocos utilizarían.

En cuanto a los Centros de Bienestar Animal, creo que básicamente se propone es un cambio de nombre a un servicio que ya existe, y el cual hasta donde tienen presupuesto, esteriliza y da de beber y comer a los animales, yo creo que poner chips, pues sería poner chips los animales sería como otra situación su se podría dar hasta donde el presupuesto alcance, siendo realista vuelvo a decir creo que es más conveniente optar por medidas de sacrificio humanitarias y aumentar en lo más posible, las medidas para adopción de las mascotas y vigilar estrictamente que se lleve a cabo, son medidas que ya existen.

Por otro lado, obligar a los municipios a la creación de un centro de bienestar animal, puede ser muy atractivo en el papel y me temo que podría llegar a ser letra muerta, porque desde mi punto de vista se necesita un estudio más amplio, para el logro de tan elevado fin, ya que es importante, contra con presupuesto, desgraciadamente no existe ni siquiera el número adecuado de clínicas para las personas y sabido es que los animales, por mucho empeño que se ponga en se trató humanitario, son relegados, por la satisfacción de las necesidades primordiales de la población, humana, en resumen, esta iniciativa, a mi parecer, no ayuda en el freno de la crueldad o descuido de los animales, pues propone ideas que nuestro medio, requieren de un mayor estudio, un estudio a fondo de las condiciones de los municipios, además de que el rase, sería un instrumento que poco ayudaría a la concientización de las obligaciones de los dueños de mascotas, pues sería usado, en

todo caso por dueños de mascotas, que ya son conscientes del cuidado, atención y cariño que las mascotas requieren, y esto desgraciadamente no es común en nuestro medio.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Adelante diputada Brenda Escamilla.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Solamente para explicarle a la diputada, efectivamente, ya existe un registro, no existe extravío, además, lo que usted dice pues es un retroceso, porque si nosotros vamos a ponernos a ver qué está en los análisis, lo que no existe y que no ha existido, pues eso es la intención, o sea de que todos empezamos a ver que si se puede y hasta donde se puede lograr, porque si decimos que nada va pasar, entonces, para que estamos aquí.

Ahora bien yo no comparto el tema del sacrificio, hay muchísima gente que si está al cuidado de sus mascotas, yo pude recorrer las calles de mi municipio y de verdad, yo creo que el 80% cuenta con una mascota de compañía, y hay que hacer esa conciencia en los seres humanos, y debemos empezar por algo, porque si no empezamos por algo, pues nos vamos a quedar en las mismas circunstancias, el centro de bienestar es parar al gente que no tienen los recursos para llevar a sus mascotas con veterinarios, la intención es eso darle las herramientas a la gente que desea tener un animal de compañía, pero tal vez está rebasado en lo económico, es darle esas herramientas a la ciudadanía para que no se sienta, de que tengo una mascota, pero no tengo como ayudarla, sé que tenemos muchas carencias, en el Estado, en el país, pero necesitamos empezar por algo, ojalá y pues los demás compañeros también piensen en que necesitamos actuar por una cosa, porque vamos a pensar que el Estado, está muy acotado y que no podemos hacer nada, pues todas las iniciativas de los compañeros, no tendrían razón de existir.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias me pidió el uso de la palabra nuevamente la diputada María Elizabeth.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Bueno yo doy mi punto de vista, más que nada siendo realista de la situación que se vive en los municipios, me parece que más que crear otro centro, desde mi punto de vista sería eficientar lo que ya se tienen y no digo yo que se opte por el sacrificio, sino implementar más las medidas de adopción, eso ya se puede hacer con los instrumentos que se tienen, por otro lado, me parece que, antes que crear un Centro de Extravío que posiblemente no sería muy utilizado y un centro que en la actualidad es de control animal, como digo se tienen que eficientar lo que ya se tienen y más que nada invertir en tareas de concientización, en tarea de eficientación de lo que ya se tiene, esa es mi opinión, obviamente es una opinión y pues la doy como tal.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada; tiene el uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez, adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Muy buenos días.

Con el permiso de las Presidentas, de Los integrantes de estas comisiones unidas, de los medios de comunicación.

Voy a señalar por inicio de cuentas, que creo que la propuesta presentada por la proponente la diputada Brenda, obviamente creo que tiene una bondad y un interés importante en provocar que se dé la salud pública, que es un tema fundamental, el tener el cuidado de las mascotas; pero además darles una atención debida y bueno, apenas unos días aprobamos el tema humanitario la visión de los animales sintientes, como seres sintientes, creo que esto también abona en ese esfuerzo.

Pero yo quisiera dos elementos, que para mí son importantes; primero, ya explicó la proponente, que no se habla del mismo Centro de Readaptación, esa es una Clínica de Bienestar Canina, digo también es importante porque, había la duda si hablábamos de lo mismo, lo cual ya había sido aprobado por el reglamento en la etapa de la legislatura anterior, si no me falla la

mayoría, por un lado y por otro, creo que también es importante, que no solamente sea a las mascotas, sino también en los animales de servicio, no dejemos afuera los que prestan un servicio especial y no solamente que sean las mascotas, que veo complicado el asunto de posiblemente la identificación, cómo se identificarían las mascotas y digo el riesgo que corren las mascotas, digo una mascota de algún particular se extraviará y de pronto el Ayuntamiento, digamos, la rescata y le pone una identificación que puede ser un microchip en el cuerpo del animal, y obviamente pues sin el consentimiento, en su caso, obviamente en perjuicio del propio dueño.

Entonces, son los temas que habría que estudiar un poquito más, creo que es muy bondadoso la iniciativa, creo que sí requiere de un análisis mayor y yo diría que el área encargada y su titular podría darnos más elementos, entiendo que esta es una mesa de trabajo, que no es de dictamen y bueno, sea que nos hagamos allegar de más elementos importantes para una debida, en su caso, dictaminación de una de esta iniciativa; pero de antemano diputada felicidades por el esfuerzo y por esta propuesta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Omar Ortega.

Tiene el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Altamirano.

Adelante diputada.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. ¿Qué tal! Buenos días a todos. Buenos días Presidenta, Secretaria, a todos los diputados, a los medios de comunicación.

Felicitar primero a la diputada Brenda Escamilla, por realmente tocar un tema tan sensible para nuestras mascotas.

Ciertamente la problemática que existe a nivel nacional entorno a los animales, es una realidad que debemos atender mediante las adecuaciones normativas necesarias. No obstante, consideramos que toda reforma debe ser analizada a profundidad, por ello a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, me permito formular respetuosamente los siguientes comentarios, con respecto a la iniciativa que nos ocupa.

En primer lugar, consideramos que debe valorarse la creación del registro de animales de compañía extraviados, porque actualmente los particulares están obligados a inscribir a sus mascotas en el Padrón de Animales Domésticos del Estado de México, de acuerdo con el artículo 6.32 y 6.38 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.

En todo caso, mediante una adecuación al padrón vigente, se pueden realizar las anotaciones respectivas sobre el extravío de la mascota; sin embargo, perdón, sin que sea necesario hacer una modificación legal, incluso, se contaría con un sistema más integral.

Por otra parte, la iniciativa pretende sustituir los centros de control animal por centros de bienestar animal o clínicas hospitalarias; sin embargo, desde nuestro punto de vista se requieren mayores elementos para sustentar este cambio, además de que se mantienen la referencia a los centros de control animal en distintos artículos de la ley, por lo que el cambio no permitiría uniformar a estos centros bajo una misma nomenclatura y coordinación.

En cualquier caso, habría que ponderar que el cambio propuesto para esos centros impactaría presupuestalmente en los municipios y no sabemos su capacidad para atenderlo.

En este sentido, sugerimos sostener un acercamiento con servidores públicos de la Secretaría del Medio Ambiente, con la finalidad de conocer tres situaciones fundamentales.

La primera, las condiciones actuales de operación del padrón de animales domésticos del Estado de México y en su caso, la viabilidad de acuerdo para realizar las anotaciones de mascotas extraviadas.

2.- Las implicaciones económicas de la creación de los centros de bienestar animal o clínicas hospitalarias.

3.- Las estrategias de difusión del Código de Biodiversidad del Estado de México, para que la ciudadanía conozca sus obligaciones.

Finalmente, debido a que es un tema de suma importancia para los mexiquenses, consideramos que estas acciones antes mencionadas, enriquecerán la propuesta para llegar a una mejor solución, felicitarte porque es un tema realmente muy sensible y es cuanto Presidente.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidenta, muy buenos días compañeras, compañeros diputados, publico que nos honra con su atención por medio de los medios electrónicos, presentes.

De entrada permítame felicitarle diputada por el espíritu, la intención, la motivación que tiene esta iniciativa, obviamente también respeto mucho las perspectiva y la aportación que hacen todos los demás compañeros, no en el sentido de que pudiera parecer que estén en contra de esta iniciativa sí no por la preocupación de la implementación práctica que pudiera tener esta iniciativa, que en esos términos me parece que es tan necesaria enriquecedora y sería un reto poder llevar a cabo este tipo de ideas en un esquema normativo que es lo de menos, a partir de una tendencia que se está teniendo ya a partir de esta legislatura de tratar a los animales como seres sintientes y me parece que esto tal vez no será de manera visto integral, pero si contribuye desde el punto de vista normativo legislativo de manera incremental está mejorando en algunos casos y que en efecto se tendría que realizar una revisión de toda la normatividad viendo el reino animal como una especie, lo que dirían los maestros, como un modo alternativo de derecho, en donde el centro ya no solamente es el ser humano, si no también tendría que ser contemplado de manera integral su ámbito del medio ambiente y también la interacción con los animales sintientes y todo tipo de animal.

Es decir; es tan grande el vasto y amplio panorama que implica que el ser humano no se sienta el centro del universo y egoístamente aprovecha el reino natural que requiere precisamente que todo el ámbito normativo se vea también desde el punto de vista del medio ambiente del animal esa es que de manera intuitiva yo retomo y que iremos viendo con estas reformas esa construcción, tal vez no sea de manera integral porque es tan grande que va ir evolucionando y esto es un paso para eso, nosotros lo vemos así.

La única cuestión es que también tenemos que estar muy conscientes que implica, implica primero una corresponsabilidad de los dueños, esto a lo que abona, no funciona sí pero no funciona porque la sociedad no lo requiera tan es así que está plasmada en las leyes el padrón, implica que de alguna manera también los gobiernos tienen que hacer lo propio para implementar esta normatividad sí no se vuelve norma ineficaz o letra muerta.

Pero también no debemos amarrarnos las manos, porque si lo señalamos de alguna manera, tendría que ser obligatorio y como algunos ven podría parecer que se le va a cargar un costo a las arcar municipales, yo diría obviamente toda relación de servicio implica el pago correspondiente y que tenemos que estar bien consiente que hoy se implicaría, una carga pero no como una, como una afectación al ciudadano, a la población, si no como una responsabilidad que debe de asumir en el cuidado de los animales, es decir; debemos de tener una visión de corto, mediano y largo plazo que nos permita, que si se aprueba esto que yo estoy de acuerdo, implica una corresponsabilidad y que a mediano plazo al rato no digamos que también se le va a exhibir al ciudadano de los gastos que implique esa responsabilidad.

Es decir; todo uso, todo consumo, toda necesidad del ser humano implica un esfuerzo, reflejado ya sea en el costo o en el pago de impuestos o contribuciones, etcétera, etcétera, para que realmente se traduzca en hechos reales tangibles lo que plantamos en las leyes va hacer letra muerta.

Entonces yo felicito esta iniciativa y es un reto a seguir construyendo este entramado que no lo va a resolver a resolver por sí mismo esto, ni el Código actual, sino una revisión integral del papel entre el ser humano, su medio ambiente y los seres vivos.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Carlos Loman Delgado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño.

Adelante diputado.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Buenos días compañeras y compañeros, a todos los presentes, medios de comunicación.

Yo quiero empezar difiriendo un poco de mi compañera Elizabeth, cuando ella señala que podría ver otras prioridades, yo digo que una cosa no tiene por qué ir en contra de otra, particularmente porque este tema que estamos tratando es un tema creo yo hasta generacional, en mi generación no se le daba la importancia que las nuevas generaciones le dan al cuidado animal en lo general; entonces, a mí me parece acertado este tipo de propuestas, este tipo de iniciativas, yo debo de reconocer que no me había profundizado muchos en exactamente cómo es el manejo de estas situaciones; pero creo que aquí ya se han dado algunos puntos de vista que pueden enriquecer esta postura.

Yo reitero que creo yo que México va avanzando hacia nuevas formas de pensar y una de estas es el cuidado hacia los animales y particularmente de los animales de mascota que tan querido es por mucha gente; entonces, pues yo creo que se puede enriquecer esta iniciativa para que quede de acuerdo a lo que todos los Grupos Parlamentarios consideren; pero de mi parte creo y subrayo que es muy importante señalar que una cosa no puede ir contra de otra o sea no podemos detenernos en iniciativas a diferentes sectores o situaciones poniendo de ante mano una situación en lo general.

Yo te felicito y bueno en la medida en lo que podamos aportarles estamos aquí con todo gusto.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Le damos la bienvenida al diputado José Alberto Couttolenc Buentello, miembro de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Tiene el uso de la palabra la diputada Violeta Nova Gómez.

Adelante diputada.

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Buenos días a todos compañeros, buenos días a los presentes, a los medios de comunicación.

Las políticas públicas legislativas en materia de biodiversidad constituyen un eje importante para su conservación, en lo personal estoy a favor de realizar cualquier acto que vaya encaminado a la conservación y procuración, atención de los animales que se encuentran en estado de vulnerabilidad y tomando especial atención de aquellos que por su condiciones pudiesen afectar la salud del ser humano, el pasado 27 de julio de 2018, se publicaba una nota en el Diario El Universal donde se señalaba a México como el país que ocupa el número uno en América Latina con caninos en condición de calle, se señalaba que el 75% de esos caninos no habían recibido ningún tipo de vacuna o desparasitación en toda su vida; lo que implica un riesgo para la salud pública y un foco de infección para otros perros, coincido con las organizaciones farmacéuticas quienes han resaltado la importancia de concientizar a la sociedad sobre el frío, el hambre y el maltrato que sufren estos animales.

A pesar de que hoy en día existen un sin número de organizaciones y personas que se dedican a la adopción y a su promoción para contrarrestar este problema social de salud y de la biodiversidad, este problema continua en ascenso ya que 8 de cada 10 cachorros que nacen en camadas callejeras, mueren antes de cumplir su primer año de vida, en sentido de lo anterior creo que como legisladores debemos asumir la responsabilidad de llevar a cabo prácticas legislativas públicas, en coordinación con las distintas instancias de gobierno en un afán de legislar responsablemente; pero siempre tomando en consideración todo contexto que ello implica; por ello, si bien es cierto que me pronuncio a favor de toda acción que busque la tutela jurídica de los

animales, también es cierto que considero analizar de manera más exhaustiva todos aquellos factores de costos públicos que serán necesarios para la creación de organismos o centros de procuración y atención de los animales en condiciones de calle.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Violeta.

Me pide nuevamente el uso de la palabra la diputada María Elizabeth Millán García.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Por alusión diputado, compañero Cureño, no creo que los animales no sean prioridad, yo creo que son prioridad y en una sociedad civilizada el trato a los animales refleja precisamente esa situación, son a los más vulnerables donde se ve la civilidad de una población, de una sociedad; sin embargo y ese es mi punto que quiero recalcar, me temo que la sociedad en estos momentos debe ser más concientizada en términos de lo que existe ya, de las herramientas para dar plena vigencia al Libro Sexto del Código de Biodiversidad, estoy de acuerdo en la bondad de la iniciativa, obviamente, claro que todo lo que abone a la protección de los seres débiles y de los seres que deben estar bajo nuestro cuidado, es bienvenido.

Yo creo que esta iniciativa bien estudiada va a ser bien implementada para que no se convierta en una iniciativa de letra muerta, estoy a favor de añadir más información, estoy a favor de llamar a los especialistas que sean pertinentes, para que tomemos una decisión que realmente sirva y no nada más un estudio que tiene la bondad y felicito a la diputada, pero que si tenemos que implementarla para no correr el riesgo de crear un ente que sea burocrático y que no sea bien usado, porque la sociedad no sabe ni siquiera de su existencia.

Yo quiero comentarles que en el estudio de esta iniciativa me lleve muchas sorpresas, en nuestras leyes acerca de que los animales tienen derechos, de que existe un padrón en el que ya todo dueño debe de registrarse y sin embargo cuanta gente lo sabe, estoy más bien a favor de concientizar y de estudiar más para implementar una iniciativa que realmente sirva a la sociedad.

Es cuenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada.

Pedimos a las diputadas y a los diputados que nos hagan favor de enviar las observaciones, las proposiciones a la diputada ponente y esta iniciativa continuará en mesas de trabajo, en donde habremos de llamar a los especialistas para continuar con su estudio.

Si me permiten continuando con el orden del día, nos vamos a ir de corrido con el punto 2, 3 y 4 ya que hay mucha coincidencia, entonces la diputada Secretaria dará lectura de corrido al punto 2, 3 y 4.

Con base en el punto número 2 del orden del día, la Presidencia se permite comentar que de conformidad con lo señalado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió para su estudio y dictamen a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, la iniciativa con proyecto de decreto con el que se reforman el artículo 2.5 añadiendo la fracción LV Bis, el artículo 2.286 añadiendo la fracción IX, la reforma al artículo 4.17 y se adiciona el artículo 4.56 todos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En relación con el punto número 3 del orden del día la Presidencia de la "LX" Legislatura también envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio el dictamen y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2.263, añadiendo las fracciones XVIII, el artículo 4.17 y se añade la fracción XVI al artículo 4.45 todos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Y en relación con el punto número 4 del orden del día, también la Presidencia de la “LX” Legislatura, remitió para su estudio y dictamen a las Comisiones Legislativas Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, la iniciativa de decreto, por el que se adiciona el Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sírvase la Secretaría dar lectura a las tres iniciativas de decreto.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 2.263 añadiendo la fracción XVIII; el artículo 4.17 y se añade la fracción XVI al artículo 4.45, todos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por el diputado José Alberto Couttolenc Buentello.

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 2.263 añadiendo la fracción XVIII; el artículo 4.17 y se añade la fracción XVI a la artículo 4.45, todos del Código para la Biodiversidad para el Estado de México para quedar como sigue.

CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO

LIBRO PRIMERO

PARTE GENERAL

SECCIÓN II.

DE LAS REGLAS PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES

Artículo 2.263. Se sancionará con el pago de multa por el equivalente de 100 a tres mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente, al momento de cometer la infracción, quien:

I al XVII. ...

XVIII. En los establecimientos mercantiles otorguen de forma gratuita bolsas plásticas y de papel, además de las sanciones que se establecen en las fracciones anteriores, se harán acreedores a la clausura temporal o definitiva, parcial o total de los establecimientos, o la cancelación temporal o definitiva, parcial o total de las autorizaciones de aprovechamiento o uso de la inscripción registral o uso de las actividades de que se trate las personas físicas o jurídicas colectivas que incurran en los supuestos previstos en las fracciones VIII, X, XI, XII, XIII y XVIII, del presente artículo.

LIBRO CUARTO

DE LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

SECCIÓN CUARTA

DE LA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE MANEJO DE RESIDUOS.

Artículo 4.17.- Lo programas de educación formal e informal, que desarrollen o fomenten, los centros o instituciones educativas de jurisdicción del Estado, deberán incorporar contenidos, que permitan el desarrollo de hábitos de consumo que reduzcan la generación de residuos y la adopción de conductas que faciliten la separación de residuos, tan pronto como se generen, así como su reutilización, reciclado y manejo ambientalmente adecuados para crear una cultura en torno de los residuos, así como establecer programas de educación formal e informal para generar conciencia entre los mexiquenses, sobre el impacto ambiental que conlleva el consumo y mal manejo de las bolsas plásticas y de papel de un solo uso.

TÍTULO CUARTO

DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

CAPÍTULO PRIMERO

DE LAS OBLIGACIONES GENERALES.

Artículo 4.45.- Queda prohibido, por cualquier motivo...

XVI. otorgar de forma gratuita bolsas de plástico y papel en los establecimientos mercantiles del Estado de México.

TRANSITORIOS

Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca.

Segundo punto es la iniciativa, con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 2.5, añadiendo la fracción LV Bis al artículo 2.286; añadiendo la fracción IX a la reforma al artículo 4.17 y se adiciona el artículo 4.56, todos del Código para la Biodiversidad del Estado de México.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 2.5, añadiendo al fracción LV Bis al artículo 2.286, añadiendo la fracción IX al artículo 4.17; así como adicionando el artículo 4.56, todos del Código para la Biodiversidad del Estado de México para quedar como sigue:

CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO

LIBRO SEGUNDO

DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO

LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EL FOMENTO AL DESARROLLO SOSTENIBLE

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO PRIMERO

DEL OBJETO

Artículo 2.5. Para los efectos de este libro y en el marco de las atribuciones y competencia del Estado, se entiende por:

...

LV. Residuos sólidos urbanos o de manejo especial, los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que se utilizan en actividades domésticas, los productos que se consumen, envases, embalajes y empaques, además los que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública con características domiciliarias o los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por otros ordenamientos jurídicos como residuos de otra índole.

XV Bis. Popote de plástico, es una pajilla de polipropileno para absorber líquidos de un solo uso, el cual permite beber rápidamente el contenido líquido de un recipiente.

CAPÍTULO CUARTO

DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

SECCIÓN SEGUNDA

DE LAS REGLAS PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES.

Artículo 2.286. Procede la suspensión parcial, temporal o la clausura contra quien...

IX. En establecimientos de bebidas que proporcionen popotes a los consumidores, salvo que los usuarios así lo dispongan.

SECCIÓN CUARTA

DE LA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE MANEJO DE RESIDUOS

Artículo 4.17. Los programas de educación formal e informal que desarrollen o fomenten los centros o instituciones educativas de jurisdicción del Estado, deberán incorporar contenidos que permiten el desarrollo de hábitos de consumo que reduzcan la generación de consumos y la adopción de conductas que faciliten la separación de los residuos, tampoco como se generen, así como su reutilización, reciclado y manejo ambientalmente adecuados para crear una cultura entorno de los residuos. Así como establecer programas de educación formal e informal entre la

población en general que permita la concientización sobre el impacto ambiental, que tiene el uso de popotes y bolsas de plástico de un solo uso.

**LIBRO CUARTO
DE LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
TÍTULO CUARTO**

**DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS
CAPÍTULO SEGUNDO
DE LAS OBLIGACIONES EN PARTICULAR**

Artículo 4.56. Los propietarios, administradores, poseedores o encargados de establecimientos de alimentos y bebidas, no deberán proporcionar popotes a los consumidores, salvo que los usuarios así lo dispongan.

Y en el punto número cuatro, así como establecer programas de educación formal e informar para generar conciencia entre los mexiquenses sobre el impacto ambiental que conlleva el consumo y mal manejo de las bolsas plásticas y de papel de un solo uso.

**TÍTULO CUARTO
DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS
CAPÍTULO PRIMERO
DE LAS OBLIGACIONES GENERALES**

Artículo 4.45. Queda prohibido por cualquier motivo:

XVI. Otorgar de forma gratuita bolsas de plástico y papel en los establecimientos mercantiles del Estado de México.

TRANSITORIOS

Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona el artículo 2.202 del artículo la Biodiversidad del Estado de México, para quedar como sigue.

Artículo 2.202. Para los efectos de lo previsto en los artículos anterior la Secretaría deberá...

V. En conjunto con las cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general realizara estrategias y políticas publicas encaminadas para que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el consumo de popotes, vasos de plástico o utensilios plásticos, salvo que el usuario así lo disponga, así como de bolsas o contenedores plásticos en tiendas de autoservicio, farmacias, mercados, restaurantes y similares.

VI. Impulsara la sustitución definitiva de popotes y bolsas o contenedores plásticos en supermercados, tienda de autoservicio, farmacias, tienda de conveniencia, mercados, restaurantes y similares, por productos sustentables elaborados con materiales reciclables, compostable y que sean de pronto biodiversidad y degradación.

Sería todo.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Secretaría, si me permiten vamos a entrar al análisis de las iniciativas y vamos a darle uso de la palabra a los ponentes, en cuanto terminen los ponentes ya entramos también con la participación de los diputados que quieran hacer uso de la palabra, vamos a darle entonces el uso de la palabra a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, para que nos haga favor de explicar el espíritu de su iniciativa diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompaña, cuidar el entorno donde habitamos es actuar en congruencia y con responsabilidad para lograr un futuro sustentable, de nosotros depende la calidad de vida que podemos generar desde ahora y esta consciencia que aun esta incierta y generalizada en la sociedad.

De acuerdo con la Asociación Nacional de Industrias de Plásticos, nuestro país ocupa el doceavo lugar como consumidor de productos de plástico, debido a que anualmente la población adquiere 48 kilogramos de bienes hechos con este material, mientras que en el resto de América Latina el promedio anual es de 32 kilogramos, de acuerdo con el INEGI, el Estado de México es el segundo lugar a nivel nacional donde se genera y recolecta el mayor número de residuos.

Es importante destacar que para afrontar esta problemática la participación social es una herramienta fundamental de cooperación para el desarrollo de estrategias ambientalistas.

Por lo que deben de puntualizarse áreas de aplicación de estos mecanismos de cooperación que contribuyan a lograr la disminución del consumo de las bolsas de plásticos y popotes de plástico en el uso cotidiano, consideramos oportuno que entre las autoridades del sector empresarial los mecanismos especifiquen una agenda que ayude a generar afectaciones a la biodiversidad en nuestro entorno más próximo y que se traduzcan en la conciencia diaria de todos los mexicanos, quienes somos los usuarios finales de las bolsas de plásticos y popotes.

Es importante destacar que se busca concientizar a los usuarios o del impacto que tiene su uso y transitara productos que puedan generar esta misma autoridad, siempre y cuando su elaboración sea con material sustentable y de pronto degradación, la regulación del uso de popotes y bolsas de plástico contribuirá para que estos utensilios, dejen de causar daño al ecosistema ya que su uso es breve y el tiempo de degradación en la naturaleza es más de 100 años.

Para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional el impulsar reformas y políticas públicas que permitan generar condiciones favorables, para mejorar el medio ambiente es de gran importancia ya que bajo este tenor lo que hoy hagamos en beneficio de las generaciones venideras, la participación de las y los diputados que hoy llevamos a cabo en esta Comisión analizamos una propuesta, que el día de mañana puede tener repercusiones directamente en el desarrollo sustentable, yo celebro la iniciativa de mi compañero del Verde Ecologista en el sentido de que su propuesta, va encaminada, igual a la disminución y repercusión de la utilización de popotes y bolsas de plástico, sin lugar a dudas se podrá enriquecer dicha iniciativa de manera conjunta con la propuesta que presentó nuestro compañero diputado, al igual con las observaciones y aportaciones que puedan hacer mis compañeros diputados.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Ingrid.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Alberto Couttolenc Buentello. Adelante diputado.

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO. Muchas gracias, con su venia diputada Presidenta, diputadas presidentes, compañeros y medios de comunicación que nos siguen el día de hoy.

Primero que nada agradecerle también a la diputada Ingrid, por esta gran iniciativa que propone que va muy de la mano con la que también propusimos por parte del Partido Verde, yo creo que uniendo estas dos iniciativas, uniendo esfuerzo junto con los demás legisladores vamos a poder lograr hacer esto una realidad, realidad que ya en algunos municipios de nuestro Estado ya está vigente y que queremos que sea una realidad en los demás municipios.

Vivos en una época en donde el consumismo es permanente y cada vez es más y más ataca a nuestro medio ambiente, materiales que de un solo uso afectan y afectan de una manera muy, muy excesiva a nuestro medio ambiente, empaques que siempre pueden parecer innecesarios en los productos de estas iniciativas que devienen fundamentalmente para la sustentabilidad de nuestro medio ambiente, esto no quiere decir que estamos y hay que dejarlo claro en contra del consumo, desde luego este consumo activa a la economía de la sociedad; sin embargo si tenemos la pretensión de que este consumo sea responsable, sea sustentable y sea sostenible, existen numerosos productos de un único consumo que están haciendo un grave daño a la sociedad, entre ellos están los popotes y por supuesto también las bolsas de plástico que muchas veces acaban en nuestras aguas y acaban

afectando a ecosistemas completos; pero no nada más a nuestras aguas, sino también a nuestros suelos y esos suelos a la vez afectan a todos y cada uno de nosotros, está completamente comprobado por estudios internacionales que han analizado el impacto de este tipo de alimentos que se ven afectados por estos plásticos y que resultan ser cancerígenos para nuestra población.

No se trata sólo del medio ambiente, se trata de nuestra sobrevivencia, de nuestra calidad de vida y de nuestra salud si seguimos consumiendo de tal forma, tan irresponsable como lo hacemos hasta el día de hoy, qué mundo, qué planeta le vamos a dejar a nuestros hijos, la responsabilidad que quede clarísimo es de todos y cada uno de nosotros, de la sociedad organizada y los educadores; pero sobre todo de nosotros que tenemos la posibilidad de implementar estas medidas para mejorar el medio ambiente, celebró la disposición de todos, de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Vamos a continuar, ya tengo registrado al diputado Miguel Sámano Peralta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta. Adelante diputado.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias.

Con la venia de las Presidentas, compañeras, compañeros diputados, muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Actualmente los problemas ambientales representan una de las mayores amenazas para nuestro planeta, si bien existen diferentes factores que los provocan, los relacionados con las actividades humanas son las principales, ciertamente una de las causas que generan mayor deterioro al ambiente, además de las vinculadas con el desarrollo económico, tiene que ver con los patrones de consumo de las personas, en ese sentido para satisfacer nuestras necesidades tenemos a nuestro alcance todo tipo de productos, desde los más avanzados como los aparatos tecnológicos hasta los más básicos, como las bolsas de plástico y los popotes; sin embargo, la contaminación por plástico está causando daños irreparables a los ecosistemas.

De acuerdo con proyecciones se estima que para 2020 en el mundo se superará la producción de 500 millones de toneladas de plástico, lo que supone un 900% más que los niveles registrados en 1980, dicha situación es preocupante si consideramos que sólo una quinta parte del plástico se recicla.

En tal virtud las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconocemos las propuestas que impulsan los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México para regular e inhibir el uso de bolsas de plástico y popotes.

En términos generales sus iniciativas se inscriben en el replanteamiento del modelo de satisfacción de necesidades, que se basa en la distribución y consumo responsable, coincidimos en que se debe concientizar a las personas sobre el uso del producto pues tenemos que ser prudentes, este tipo de objetos desechables, así como por su puesto, destacamos la importancia de conocer la opinión del sector productivo y en su caso, valorar a profundidad temas propuestos como las sanciones; pero también observamos que son temas de gran relevancia que involucran en su cadena de suministro a productores, distribuidores, unidades económicas, consumidores y autoridades.

Por ello creemos pertinente propiciar un acercamiento con los representantes de la industria del plástico, de alimentos y bebidas, así como de tiendas de autoservicio, ya que contar con su visión resultaría de amplio beneficio para este análisis, pues nos suministraría información oportuna y haría posible encontrar alternativas conjuntas, que resultarán indispensables al momento de tomar decisiones.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado Miguel Sámano.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Millán García.

DIP. ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias, nuevamente felicitando a los compañeros por la implementación, por el inicio de trabajos de iniciativas que realmente nos van a impactar, tanto a mediano como a largo plazo.

Estoy muy de acuerdo y suscribo lo que dice nuestro compañero Sámano y no es muy difícil darse cuenta de que es imperativo quitar el uso de popotes y disminuir considerablemente el uso de bolsas de plástico.

Sin embargo, y debido a que esta es una mesa de trabajo y hare llegar mis observaciones a los proponentes, se debe de tomar en cuenta a otras legislaciones que ya lo han hecho con éxito a nivel nacional e incluso a nivel mundial, y también hay que tomar en cuenta la opinión de las empresas productoras de plástico y lograr un consenso para que durante el tiempo que un estudio serio debe especificar, se logre cambiar la producción de plástico por otras alternativas amigables con el medio ambiente.

Las iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios del Partido Verde y del PAN para la eliminación del uso de bolsas de plástico y popotes, proponen implementar desde la suspensión parcial temporal o la clausura, así como establecer multas a los establecimientos que proporcionen popotes a los consumidores.

Aquí en este caso también estamos viendo la necesidad de que cuando un consumidor pida bolsas o popotes, también se le haga acreedor a una multa, que en este caso sería etiquetada al medio ambiente al saneamiento del medio ambiente, pero eso ya está dentro de las propuestas que enviaré a los compañeros, también se habla la multa de 100 a 3 mil veces el valor diario del UMA a los establecimientos que otorguen de forma gratuita bolsas de plástico y de papel, creo que eso inhibiría bastante esa pues esa costumbre, establecer programas para la concientización, sube el impacto ambiental que se tiene en el uso de popotes y bolsas de plástico, prohibir por cualquier motivo otorguen los establecimientos mercantiles de forma gratuita, bolsas de plástico y papel, en el Estado de México.

Bueno creo que son propuestas muy interesantes y para poder cerrar este círculo, sería conveniente como ya les comentaba, que se les cobrará un impuesto adicional a todo el usuario de los centros comerciales, que soliciten bolsas plásticas para transportar sus productos, en caso de que se las dieran, y que este impuesto sea etiquetado para el mejoramiento del ambiente, una de las alternativas que se proponen es el uso de bolsas hecha por tela o materiales reciclables, se debe prohibir estrictamente el uso de popotes de plástico y usar en su lugar popotes hechos con materiales biodegradables, en los establecimientos que los ofrecen, para el consumo de bebidas.

Pedir a las empresas que se dedican a comercializar productos envasados en botellas de plástico, utilicen otro material más amigable para este efecto, para ello también sería cuestión de un estudio y de una adecuación para dichas empresas, y en un momento dado sancionar empresas con multas más importantes o aplicarles en impuesto, también importante para inhibir el uso de plásticos en su proceso de comercialización de sus bebidas.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada, tienen el uso de la palabra el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias diputada Presidenta, compañeras compañeros diputados, pues también me uno a la felicitación que se les ha hecho llegar a los proponentes de estas iniciativas, porque son de mucha relevancia muy importantes hoy en día, porque si hablamos de estos desechos plásticos, en tierra, como ya se dijo, tardan alrededor, de 100 años para que se deshagan, pero la mala cultura que tenemos en nuestro país, efectivamente contaminamos nuestros mantos acuíferos, van a parar a ríos, a lagos, presas, entonces este creo que

nos estamos haciendo un daño enorme, en virtud de que el 91% del plástico no es reciclable, ese es el problema, si fuera reciclable, yo creo que eso nos ayudaría mucho, porque nada más se le daría la vuelta, pero en el caso no es así, y bueno este creo que estamos en el centro del país y seguramente vemos al mar de lejos, sin embargo, a través de los ríos llegan al mar, y ahí tenemos alrededor de 80 mil toneladas métricas de plástico y hay una isla que algunos ya le denominan continente de la basura y que la mayor parte está hecha de plásticos, micro plásticos y se dice que se va triplicar esa cantidad de 80 mil toneladas de plásticos, se va triplicar para el año 205, se nos hace quizás un poquito retirado, pero creo que está a la vuelta de la esquina, el tiempo pasa muchísimo muy rápido, más rápido que nuestra vida, o nuestra vida pasa muy rápido a través del tiempo. Pero bueno, nos estamos causando nuestra destrucción.

Así es que en el mar al año, los plásticos asfixian o ahogan a más de 100 mil animales marinos, eso también tenemos que tomarlo en cuenta, porque bueno finalmente resumimos alimento del mar, entonces forma parte de la destrucción de nuestra nave espacial que es la tierra, bueno pues creo que también me sumo a la petición de que se haga mesa de trabajo, con especialistas para que se pueda sacar pues la mejor resolución al tema que presentan los compañeros diputados y que sea en beneficio de la sociedad mexicana.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Faustino de la Cruz.

Adelante diputado.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Muchas gracias compañeros diputados.

Saludar este tema es de vital importancia pues sin ello prácticamente no podríamos existir y lo otro pues lo que podemos dejar a las nuevas generaciones.

En el País hay tres estados que ya regularon esto y hay cinco que están en proceso como lo es la Ciudad de México, Jalisco, Sonora, Durango y bueno, para nosotros el Grupo Parlamentario de Morena es de vital importancia legislar sobre este tema, tan sólo estaba yo revisando datos en popotes, la producción de popotes son de 22 mil toneladas y de éstos el 65% terminan en rellenos sanitarios, es decir, la contaminación es por el manejo de todos estos residuos sólidos, no sólo contaminamos el suelo, contaminamos el agua, el suelo, el aire, cuando estos rellenos o tiraderos clandestinos se incendian pues contaminamos, todo, en tal sentido es de urgente necesidad hacer un verdadero replanteamiento, tanto en el tema educativo que va desde la escuela; pero también en la formación de la familia o de las familias, porque también hay que invertirlo, es decir, los municipios, cuántos tienen rellenos sanitarios por el depósito final de los residuos sólidos, cuántos de estos residuos sólidos se procesan para su reaprovechamiento, cuántos tiraderos clandestinos tenemos en el Estado, cuántos afluentes de los ríos están contaminados, las barrancas están contaminadas y en consecuencia no hay atención.

Creo que tenemos que ir al punto, yo decía tan sólo en la tierra de Guadalupe en Ecatepec, de todas las barrancas, están saturadas de plásticos, de materiales de construcción, de muebles y bueno, cuando viene la época de lluvias se convierte en un terrible problema; pero esos muebles o esos animales muertos que llegan ahí, pues no llegan solos, es un asunto de cultura, es un asunto de educación y tenemos que ir allá, cuando la gente prefiere dejar y abandonar su basura en la vía pública o en alguna barranca, pues es producto de una verdadera conciencia o por el hecho de decir, bueno, pues no voy a pagar los cinco o diez pesos que pago a los que recogen la basura y estoy economizando; pero eso afecta.

Por eso, el tema tanto de las mascotas como todo lo que tengan que ver con el medio ambiente, debe de ser no letra muerta, debe aplicarse, a efecto de que sí podamos contribuir en la mejora de nuestro medio ambiente.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado.
DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidenta.

Nuevamente saludos a quienes nos ven, nos escuchan con tanto interés, se requiere precisamente esa atención a estas problemáticas que genera una inercia, podamos llamarle de falta de cultura, no solamente ambiental, sino también de fondo el asunto, es una idiosincrasia que implica que tenemos que cambiar esta forma de conducirnos en nuestros actos más elementales como lo es incluso, hasta de comer.

Es decir, esta educación tiene que ser revolucionaria, tal vez no hemos sido tan estridentitas para decirlo; pero sí es necesario decirlo con más encono, porque las consecuencias ya están a la orden del día; pero se van a hacer con esos detallitos cotidianos como lo mencionan, tal vez que oiga muy insignificante un popote; yo incluso la aportación sería hacer una revisión integral que incluya no solamente lo que está en boga, que es las campañas en contra del popote, si no todo producto de un solo uso de plástico y de otros tipos de materiales, que pasan desapercibidos los famosos cucharitas etcétera, etcétera, pero este es el pretexto y bienvenida ese cascabel para iniciar a través de esta amplia difusión, lo de menos, el proceso parlamentario lo de menos es plasmar en la ley una idea, el proceso parlamentario incluye también la motivación, incluir la difusión y hacer partícipe a la sociedad, ya lo mencionaban por aquí nuestros compañeros diputados, invitar a los sectores productivos y económicos que también se hagan corresponsables de esto, hagamos de este proceso parlamentario hacer propios un problema que nos aqueja a todos como el respectivo.

Con respecto a la técnica simplemente hare mis observaciones respecto al tratamiento que se debe dar a la misma estrategia tanto a las bolsas de plástico como a todos estos productos, me parece que tampoco se le puede dejar en un caso a la voluntad del consumidos, sino de una vez implicar el costo en todo este tipo de productos y lo que mencionaba compañera, que quedara de manera explícito al costo del solicitante, pero que por lo menos la mitad del costo sea retribuido a las arcas públicas, para destinarlo a los programas respectivos, programas que no solamente desincentiven el consumo y la petición de estos productos, sino que también sean destinados estos recursos a la solventación de esta problemática, solamente salvo esos detalles técnicos, estamos por supuesto de acuerdo en esa iniciativa.

Gracia.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, me pidió el uso de la palabra el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, adelante diputado.

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO. Muchas gracias Presidenta, solo agradecer a todos los compañeros, sus comentarios y celebrar específicamente lo que comentó mi compañera María Luisa Millán y el Coordinador de Encuentro Social de hacerlo de manera más tajante y explicarles que nuestra iniciativa en el artículo 2.263, ya viene contemplado que se sancionara con el pago de multa por el equivalente de 100 a 3 mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente a los establecimientos mercantiles que otorguen de forma gratuita las bolsas de plástico; yo creo que esta es una gran medida para inhibir el consumo de estas bolsas de plástico, sumada a sus comentarios diputada, yo creo que pudiéramos lograr, gracias es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Tiene el uso de la palabra la diputada Violeta Nova Gómez, adelante diputada.

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Buenas tardes, nuevamente a todos, yo también celebro esta iniciativas que mejoran nuestro medio ambiente que van con esa intención, es de celebrarse la atención que se le da al tema en virtud de la urgente necesidad de tomar decisiones efectivas y contundentes en el tema de la protección del medio ambiente, toda vez que como es sabido el incremento desmedido de las actividades humanas de consumo, nos ha llevado al grave deterioro de nuestro planeta contribuyendo la contaminación de ríos, mares, lagunas, deforestaciones de los

bosques y ecosistemas, exterminio de especies, sin darnos cuenta que en esta carrera que parece no tener fin, estamos contribuyendo a nuestra propia aniquilación.

Es un deber moral y ético ocuparnos de manera eficiente en el tema y tomar medidas que contribuyan a contrarrestar los daños que hemos causado y es que el asunto es tan grave como yo lo mencionaba el diputado Guadarrama, que tenemos la vergonzosa isla basura, en el Océano Pacífico que se encuentra entre California y Hawái y que menciona que es incluso ya más grave que el tamaño de Francia.

Sí bien es cierto comparto el comentario del diputado Sámano, que se tiene que escuchar a los representantes del plástico, también es cierto que es urgente ya buscar alternativas viables sobre el uso de material amigable con el medio ambiente, pero también acompañado de decisiones legislativas más contundentes; yo invito a que le demos prioridad al análisis de esta iniciativa para que a la brevedad podamos publicar ya estos trabajos, por lo anterior, yo me manifiesto a favor de las iniciativas propuestas, felicito a los compañeros.

Y con todo respeto si me permiten hacer un señalamiento sobre la misma, respecto a la modificación al artículo 2.263, en lo referente a la fracción XVIII que se propone, si nos damos cuenta en todas las fracciones anteriores comienzan con verbo, la tengo aquí, generen o cumplan, poden, realicen, derribe; entonces ya nada más sería una cuestión de técnica legislativa, mi sugerencia es que quedaría, proporcione, proporcione bolsas de plástico, popotes mediante actividades comerciales o en establecimientos mercantiles o sea ya nada sería una cosa de corrección de la técnica.

Y una iniciativa habla de bolsas, otra habla de popotes sería ya conjuntarla para que quedará en el mismo sentido, en el 4.45 que dice: otorgar de forma gratuita bolsas de plástico y de papel en los establecimientos mercantiles del Estado de México, mi sugerencia es que quede: proporcionar bolsas de plástico, papel y popotes mediante actividades comerciales o en establecimientos mercantiles; porque muchas de las actividades en donde se proporcionan los plásticos no son precisamente establecimientos, tenemos acuérdense mucha actividad comercial en las calles también; entonces, ya nada más sería que estas personas que realizan estas actividades no quedaran fuera de la iniciativa que también fueran contempladas.

Por lo que respecta al 2.286, que menciona: en establecimientos y alimentos y bebidas proporcionen popotes a los consumidores, me imagino que ahí también se va incluir lo de las bolsas, popotes y que quitemos, dice, salvo que los usuarios así lo dispongan, porque estamos abriendo la puerta a algo permisivo, yo creo que debemos ser ya más contundentes en ese sentido y que dejemos si ya tenemos aquí que van a tener consecuencias jurídicas como multas y otro tipo de sanciones, no les permitamos que le den la vuelta en ese sentido a la aplicación de la ley, que quitemos eso: salvo que los usuarios así lo dispongan. Que quede nada más en establecimientos de alimentos y bebidas que proporcionen popotes y bolsas plásticas, que creo que va a quedar a los consumidores y quitar ese último párrafo, es mi opinión.

Después yo tengo una duda, porque aquí me proponen modificar el 4.56; pero me habla sobre el servicio de limpia en el Código de la Biodiversidad, la iniciativa dice: los propietarios administradores poseedores o encargados de establecimientos de alimento y bebidas nos deberán proporcionar popotes a los consumidores, creo que ahí hubo un error, debería de ser en el 2.286, porque el 4.56, como les repito, nos habla sobre otro tema que es sobre el servicio de limpia.

Serían mis observaciones, yo las haría llegar de manera escrita para que ojalá puedan ser tomadas en consideración.

Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Buenos días.

Sí celebró la iniciativa como tal; pero yo creo que debemos hacer un análisis más técnico, me da gusto porque desde 1913 que fue e inicia la era del PVC, con el propio descubrimiento de la molécula empezamos una era de transformaciones para el mundo; tanto así, que ha sido una de las fuentes o más bien la fuente origen que es el propio petróleo; inicia una era de transformaciones y de cosas accesibles para los ciudadanos, por ende a la par del crecimiento poblacional se da el uso y consumo de este tipo de materiales y realmente más allá de ver el asunto de las bolsas y de los popotes, que en realidad si causan grandes deterioros ambientales.

Es importante que en esta mesa que se plantea de discusión, también este incluida la Secretaría del Medio Ambiente, por qué, porque tenemos normatividades de manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, esto no es nada más el asunto de lo que en esta mesa se ha vertido, también el día de hoy tenemos problemas en nuestros municipios con los rellenos sanitarios, incluso la propia recolección de basura se ha dado un boom en el asunto de las concesiones para los rellenos sanitarios, en el cual tenemos que hacer también parte de las corresponsabilidades, entonces hoy tenemos rellenos sanitarios que han sido elaborados o hechos con un periodo de vida y que el día de hoy ya rebasaron ese periodo de vida o los rebasó por múltiples acciones que se tendría que analizar en otro punto; sin embargo, también el declarar las fuentes de origen, en donde debemos si de tener que no solamente los establecimientos, porque entonces estaríamos acribillando a quienes si se están de manera establecida y hay una población que no entra dentro de establecimientos que incluso no pudiera ser ni siquiera medible o cuantificable, y eso también tendría que ser a consideración.

El tratamiento y manejo de residuos sólidos es importante también entrar en esa parte como una análisis de si lo vamos a eliminar, pero también hay lo que ya decían hay empresas detrás que son la fuente de trabajo de miles de ciudadanos, cómo sustituimos o como ayudamos que esos materiales sean sustituidos en mediano y largo plazo, porque no es en un corto plazo, es mediano y largo plazo.

Cómo vamos ayudar a la evolución para que entren nuevas formas de extracción e incluso, celulosa o vegetal para la nueva conformación de lo que hoy nos pone en zona de confort, o sea, el propio ejemplo de lo que tenemos en nuestras mesas, nuestras botellitas de agua, y que también somos proveedores y colaboramos, ojalá y lo tomemos en cuenta, colaboramos a lo que hoy estamos vertiendo en esta mesa.

Entonces, hacer que la Secretaría de Medio Ambiente junto con la normatividad, especifiquemos directamente en normatividades que eso también, independientemente de que es otro asunto, va a lo que realmente nos toca hacer, el asunto de leyes y normas, y que también hagamos una invitación a las universidades, que están haciendo el desarrollo de materiales, porque de verdad se le ha dado poca importancia a quienes están haciendo investigación para desarrollo de materiales, y eso ayuda mucho y contribuye a esa parte que hoy estamos realizando.

La diversidad de plásticos no solamente es en solo eje, hay muchos plásticos que pueden ser recuperables y hay muchos de ellos que deberíamos de ser codificados porque ya no tienen el número de reciclaje; en sus botellitas viene un triangulito en donde viene en el centro un número y ese es el número de reciclajes que lleva.

Entonces también de eso depende mucho de la forma en que nosotros vamos a ser estas especificaciones para que también sean materiales de resistencia o que ya no son recuperables, y en ello también, algo que nos causa mucho problema es el numero de que gran parte de nuestras comunidades no existen rellenos sanitarios, son tiraderos a cielo abierto y es lo que hoy nos causa muchos problemas y que yo creo que vale la pena hacer un análisis de cómo estamos inmersos en este problema, y como ayudamos a reforzar la propia propuesta, porque yo creo que sería una propuesta muy integral y que si hoy es una propuesta porque sería mejor fortificada.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño.
DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Gracias, compañera Presidenta.

En este sentido, yo solamente voy a dar mi punto de vista, creo muy loable esta iniciativa, pero me parece que tienen que ir en conjunción con políticas públicas de difusión, porque si no de otra manera solamente quedaría en el papel, creo que aunado a estas modificaciones que se pretenden, pues que si de ser posible se considerara el papel del Estado en el sentido de la difusión de empezar a cambiar los patrones de conducta de consumo que tenemos todos los mexicanos.

Yo no sé qué tanto vaya a servir que por decreto se hagan las multas, pero creo que puede servir, pongo el ejemplo de cuando nos obligaron a empezar a usar forzosamente el cinturón de seguridad de los carros, casi nadie lo queríamos usar, nos costaba trabajo, cuando empezaron a haber las multas entonces si nos lo empezamos a poner y ahora hasta en lo particular me siento raro cuando viajo sin el cinturón de seguridad, a que voy con esto que puede ser un buen incentivo el asunto de las multas, nos tenemos que obligar, tienen que ser la Ley muy rígida en este sentido, sobre todo porque sabemos que son temas que si se pueden avanzar, siempre y cuanto le avancemos en la cultura que tenemos los mexicanos y si no es por las buenas, pues que sea por la malas, nos obliguemos todos a que evitemos máximo el uso de estos plásticos que tanto daño le hacen a la humanidad.

A nombre de la fracción o integrante de la fracción de morena, hay que incidir, decir que este es un tema no que lo usemos nosotros como un tema coyuntural o que nos pueda servir en determinado momento, es un tema como simpatizantes de la izquierda, lo tenemos desde siempre arraigado muy profundo, yo agradezco la atención, gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Tiene el uso de la palabra la diputada María Elizabeth Millán García, que pidió nuevamente el uso de la palabra delante diputada.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidenta, muchas gracias compañeros, bueno yo pongo el acento, aparte de lo que dice mi compañera violeta, es verdad que creo yo que debe ser más tajante, no dar a quien lo solicite dar a quien lo solicite los popotes o las bolsas, sino ya de manera tajante dar las alternativas de otros materiales más amigables.

Creo que también no podemos entrar la iniciativa solamente a los consumidores de bajo impacto, reitero que debemos escuchar a los productores de plástico, así como para la cuestión de empleos y de pérdida de empleos y de alternativas que se les van a dar así como a los que consumen de manera industrial y luego lo distribuyen a nivel minorista como las refresqueras, y debemos escuchar también a los grupos ecologistas y las alternativas que puedan aportar, también tenemos que revisar la legislación a nivel nacional e incluso mundial, porque estos problemas ya tiene soluciones en muchos lugares y bueno, yo quiero comentar, que más que hablar de impuestos e porque esto ya no sería adecuado, debemos de hablar de sanciones ante ellos que incumplan y en vez de multa sobre todo a las empresas y consumidores a nivel industrial, debemos hablar de alicientes fiscales, para promover la empresa amigable con el medio ambiente y eso no ayudaría muchísimo más a que impongamos sanciones, al mismo tiempo tenemos que imponer alicientes fiscales, para que las empresas interesadas a nivel industrial, colaboren con esta noble tarea de limpiar nuestro ambiente y de hacerlo amigable.

Es cuanto

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada.

Tienen el uso de la palabra el diputado Omar ortega Álvarez. Adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Gracias con el permiso de las Presidentas y de los integrantes de estas comisiones, la verdad es que ya me dejan muy poquito que decir, pero miren yo quisiera primero decir, en el PRD siempre creemos que estamos siempre de acuerdo en el medio ambiente, creo con voluntad que apoyamos dicha propuesta, pero creo que tenemos que ir más allá de la propuesta misma, del consumidor final, imponerle una sanción al consumidor final del uso de las

bolsas plásticas de los popotes, obligar en el caso de que usen q que tenga un costo, pues lo único que conlleva es que en el momento se cobre en el servicio el precio de la bolsa y se diga que se está dando y de todos modos no se estas erradicando el tema del uso del plástico, el uso del plástico y los popotes.

Creo tenía que ser un tema primero de políticas ya restrictivas para las empresas, que producen estos plásticos y que busquemos mecanismo de otros productos más amigables para el medio ambiente, donde por supuesto es indispensable que entre la academia, las universidades, la ciencia y tecnología, creo que es importante aquí el estímulo, también a las empresas para que dejen de producir estos materiales y lo hagan de otro material y por supuesto tienen que ver con el tema de la disposición final, tenemos que entrarle también al tema de los rellenos sanitarios, o los tiraderos a cielo abierto, no lo sé es un tema integral que bien valdría la pena que la Secretaría del Medio Ambiente Nacional y Estatal de manera conjunta busquen soluciones alternativas y busquemos que se modifique la norma, y ya con ello lograr un México más amigable, donde este prohibida la producción de cualquier tipo de material que sea con plásticos no biodegradables, creo que eso tendría que ser lo que tenemos que buscar como legisladores, impulsarlo en el Estado de México, yo sé que ya hay 8 Legislaturas Estatales que prohíben el uso de estos productos, que también en materia internacional ya se prohíbe, por qué no tratar de ser vanguardias en este tema y generar las mejores condiciones, porque miren, de nada sirve que sigamos poniendo imposiciones a los consumidores finales, si no atacamos el problema de raíz, que es quien fabrica esos productos y también digámoslo, pues tiene que ver con la derrama económica de vivir en un país neoliberal, donde la empresas que producen el plástico pues son unas trasnacionales que dominan el tema global y no solamente el Estado de México o el País mexicano, sino también obviamente influyen en el Estado de México.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la voz la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

Adelante diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Sí únicamente para aclarar en referencia a lo que comentó la diputada María Elizabeth Millán, cabe destacar que dentro de la propia iniciativa, se plantea que la Secretaría tenga que tener reunión con el sector empresarial y organizaciones sociales.

Esto precisamente para darle apertura a la participación social y que el día de mañana tampoco no afectemos al sector empresarial; entonces, viene planteando dentro de la propia iniciativa diputada, para que estén tranquila en ese sentido y a su vez también, que la utilización en dado caso de popotes, éstos cuenten con las especificaciones técnicas para que sean biodegradables.

Cabe destacar que en algunos hospitales es importante la utilización de popotes; entonces, por eso buscar la alternativa con respecto a la utilización con un material sustentable.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias diputada.

Terminado el turno de oradores compañeras y compañeros, vamos a recapitular lo que aquí se vertió, digo, algunas cosas pedimos a todos ustedes les den a los diputados proponentes sus propuestas por escrito, para enriquecer precisamente estas iniciativas que son muy importantes y bueno, pues es un tema que da para mucho, tendremos que continuar en las mesas de trabajo, yo diría que es un tema transversal, en donde tendremos que invitar en primer lugar a la Secretaría del Medio Ambiente, como institución responsable.

A la Secretaría de Educación, porque yo siempre he dicho que éste también es un tema como lo dijo el diputado Faustino de educación, donde tendremos que enseñar desde casa a separar los residuos y sobre todo también es un tema que tendremos que tratar con los propios ayuntamientos, con los municipios, porque ya lo decían aquí hay municipios que no tienen; sobre

todo los rellenos sanitarios o que los tienen porque no cumplen con las normas oficiales y también bueno pues invitar a las universidades, por supuesto también a los especialistas y también invitar a estas mesas de trabajo, a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Tiendas Departamentales, la ANTAD, para escuchar también sus experiencias, de la misma manera, invitar a los representantes de la industria del plásticos, que como ustedes saben, aquí en el Estado de México se encuentran, estas principales industrias del plástico y tienen su residencia, especialmente aquí en nuestro Estado y que bueno, pues hablamos aquí en el Estado más o menos dan cerca de 170 empleos, por eso yo les decía que bueno, pues esta mesa da para mucho y que si ustedes nos lo permiten pues estaremos convocándoles a las siguientes reuniones de trabajo, a estas comisiones unidas.

Adelante diputada.

Sí claro, a las asociaciones ambientales.

Con mucho gusto diputada.

Claro que sí, con muchísimo gusto.

Adelante diputada Secretaria.

Secretaria. Han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático siendo las doce con trece minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de las comisiones legislativas unidas estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Les recuerdo a los compañeros y compañeras de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, que nos estaremos viendo aquí a las trece horas con la Comisión Para la Igualdad de Género a las catorce horas, también para analizar otra iniciativa y a las quince horas para analizar la última iniciativa, que es la iniciativa de Imagen Institucional del Estado de México, muchísimas gracias a todas y a todos ustedes compañeras y compañeros.